



ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES DE B.T., ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA Y EXORNOS ELÉCTRICOS DE LA FESTIVIDAD DE NAVIDAD-REYES. EXP. Nº SC 49/2018

En San Fernando, el día 19 de octubre de 2018, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del Área de Desarrollo Urbano del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando se reúne la Mesa de Contratación del contrato de servicio de instalaciones eléctricas temporales de B.T., iluminación extraordinaria y exornos eléctricos de la Festividad de Navidad-Reyes.

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Gestión Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, D. Ignacio Bermejo Martínez.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Oficial Mayor, D^a M^a del Pilar Núñez de Prado Loscertales.

El Sr. Interventor General, D. José Antonio López Fernández.

El Sr. Letrado de los Servicios Jurídicos D. Alberto Alemany Espejo.

El Sra. Jefa de los Servicios Administrativos Generales, D^a. María José Tejero Laporte.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asiste asimismo, en calidad de invitada, por el Grupo Municipal Ciudadanos, D. M.^a Teresa Mas Morate.

Constituida la Mesa se da lectura por la secretaria que suscribe la presente acta del informe emitido por la Comisión de evaluación técnica de ofertas de fecha 17 de octubre de 2018, en relación con la valoración de la Propuesta Técnica presentada por Iluminaciones Ximénez, S.A. en el que se le otorga una ponderación de 45 puntos atendiendo al criterio de valoración establecido y ponderable en función de un juicio de valor: "Calidad de la Propuesta Técnica".

Leído el informe, la Mesa de Contratación acuerda asumir íntegramente su contenido, procediéndose a continuación a la apertura del sobre C denominado "Proposición económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes", con el siguiente resultado y valoración, atendiendo a los criterios establecidos en el punto 1 de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1.1 Precio. De 0 a 40 puntos.

Oferta: 162.680,00 euros IVA no incluido.

Puntuación: 40 puntos.

1.2. Mejoras técnicas. De 0 a 15 puntos, distribuidos del siguiente modo:

1.2.1. Mejora, sin coste adicional alguno, consistente en la instalación de hasta un máximo de 12 motivos de Navidad, similares a los de la Plaza de Hornos Púnicos, en farolas centrales de la avenida Almirante León Herrero, en el tramo comprendido entre la Rotonda de Hornos Púnicos y la Rotonda de Rafael Ortega u otra avenida de las mismas características, entendiéndose incluidos parte proporcional de redes, cuadros y acometida eléctrica. De 0 a 5 puntos.



Oferta: 12

Puntuación: 5 puntos

1.2.2. Mejora, sin coste adicional alguno, consistente en la instalación de hasta un máximo de 12 arcos con motivos de Navidad, en los lugares que se indiquen por el Ayuntamiento, con unas dimensiones mayores o iguales a 5,00 m de ancho y 1,5 m de alto; con un mínimo, por arco, de 2.000 puntos de led; entendiéndose incluidos parte proporcional de redes, cuadros y acometida eléctrica. De 0 a 5 puntos.

Oferta: 12

Puntuación: 5 puntos

1.2.3. Mejora, sin coste adicional alguno, consistente en la instalación de hasta un máximo de 3 arcos con motivos de Navidad, en la calle Cayetano del Toro u otra calle de las mismas características, similares a los previstos en el pliego de prescripciones técnicas para calle García de la Herrán, con unas dimensiones mayores o iguales a 5,00 m de ancho y 1,5 m de alto; con un mínimo, por arco, de 2.000 puntos de led; entendiéndose incluidos parte proporcional de redes, cuadros y acometida eléctrica. De 0 a 2 puntos.

Oferta: 3

Puntuación: 2 puntos

1.2.4. Mejora, sin coste adicional alguno, consistente en la instalación de hasta un máximo de 5 unidades de motivos con el texto "Feliz Navidad" o "Felices Fiestas", a determinar por el Ayuntamiento, con unas dimensiones mayores o iguales a 5,00 metros de ancho y 1,5 m de alto; con un mínimo, por motivo, de 2.000 puntos de led; entendiéndose incluidos parte proporcional de redes, cuadros y acometida eléctrica; y a ubicar en los puntos de la ciudad que se indiquen por el Ayuntamiento. De 0 a 2 puntos.

Oferta: 5

Puntuación: 2 puntos

1.2.5. Mejora, sin coste adicional alguno, consistente en el montaje e instalación de hasta un máximo de 25 estrellas de Navidad, fabricadas en estructura de aluminio e iluminado a base de microlámparas de tecnología led; con un mínimo, por estrella, de 500 puntos de led; entendiéndose incluidos parte proporcional de redes, cuadros y acometida eléctrica; y a ubicar en farolas, calles y plazas de la ciudad que se determinen por el Ayuntamiento. De 0 a 1 punto.

Oferta: 25

Puntuación: 1 puntos

Sumadas todas las puntuaciones parciales, las puntuación total obtenida por el licitador es de 100 puntos.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de Iluminaciones Ximénez, S.A,

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo, la presente acta el Presidente.



LA SECRETARIA

Inmaculada Mena Toledo

EL PRESIDENTE

Ignacio Bermejo Martínez